

Villavicencio, junio del 2024

OBJETO PARA CONTRATAR: “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)”

N.º DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDO: UNO (1)

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Actualización de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
2. Actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
3. Actualización de matriz de peligros según guía técnica colombiana 45 de 2012.
4. Actualización de requisitos legales de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
5. Ejecución de Capacitaciones consignadas en el plan de trabajo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
6. Planes de acción necesarios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
7. Cumplir con las normas y reglamentación impartida por el director ejecutivo de la Asociación, en las áreas de su competencia; así como también las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Decretos, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamentos Internos de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso “ASOSUPRO”.
8. Presentar a la Dirección Ejecutiva los informes de su cargo en relación con el personal de la administración.

PERFIL: Profesional.

EDUCACIÓN: Profesional en salud ocupacional.

HABILIDADES Y APTITUDES: Responsable, organizado proactivo, comprometido, con liderazgo y excelentes valores humanos, buena relación interpersonal y compromiso con los objetivos, la misión y la visión de la asociación.

EXPERIENCIA: dos (2) años experiencia.

Proyectó,


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO